



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0003533/2010**

**VISTO**

El programa y cronograma presentado por la cátedra de Entrevista Psicológica para el año 2010; y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución HCD 172/10 se aprobó el programa y cronograma de la mencionada materia excepto en los requisitos estipulados para la condición de alumnos regulares.

Que por Resolución HCD 437/10 se dispuso que los requisitos para obtener la condición de alumno regular serían los establecidos en la reglamentación vigente y se indicó a Secretaría Académica solicitara a la docente a cargo de la cátedra presentara nuevamente el programa 2010 con la incorporación de las modificaciones que correspondieran.

Que la docente a cargo de la cátedra presentó nuevamente el programa con las modificaciones requeridas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Tomar conocimiento del programa y cronograma presentado por la cátedra de Entrevista Psicológica para el año 2010, con las modificaciones requeridas de acuerdo a la reglamentación vigente (RHCD 363/99 FFYH, hecha propia por Resolución Decana Normalizadora 02/99 de esta Facultad).

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **188**



**PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA**